



ALCANCE: CLIENTES AMBULATORIOS

PARA: TODA LA ORGANIZACIÓN.



Cuotas moderadoras 2026

¿Qué se informa?

Con base en el Decreto 1652 de 2022, que establece el régimen de pagos compartidos y cuotas moderadoras dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y el artículo 313 de la Ley 2294 de 2023, el cual dispone que, a partir del 1 de enero de cada año, todos los cobros, sanciones, multas, tasas, tarifas y estampillas, actualmente calculados con base en el SMMLV, deberán realizarse según su equivalencia en términos de la Unidad de Valor Básico (UVB).

A continuación se presenta la tabla con los valores correspondientes al año 2026.

INGRESOS EN SMLMV	VALOR CM 2026
MENOR A 2 SMLMV	\$5.000
ENTRE 2 y 5 SMLMV	\$20.100
MAYOR 5 SMLMV	\$ 52.800

Claridades

Se informa que a partir del 1 de enero de 2026, las cuotas moderadoras experimentarán un incremento en sus valores.

- El proceso de transición para las fórmulas con valores del año 2025 será hasta el día 5 de enero de 2026, si llegan fórmulas con fecha de expedición del año 2025, vigentes y el usuario manifiesta no tener el dinero para cancelar el valor diferencia del incremento, se podrá realizar cobro con valor 2025.



- Posterior al día 5 de enero de 2026 será de obligatorio cumplimiento el recaudo del valor que aplica para el 2026, será objeto de auditoría.
- Los clientes llevarán a cabo la actualización de los nuevos valores en el web Service para que se refleje en Auditor las nuevas tarifas a aplicar.
- Para los clientes que manejan cobro de cuota moderadora a través del Web Service, primará el valor del Web Service al soporte de la fórmula física.
- Queda pendiente el valor de los planes complementarios de Compensar.

EJEMPLO:

Si el Web Service indica un valor a cobrar de "0" y la fórmula física tiene un valor de \$5.000, no se debe realizar cobro, ya que prima la información de la interfaz.

Importante

Las cuotas moderadoras y los copagos se actualizan cada año, el objetivo de estas cuotas es racionalizar y estimular el buen uso de los servicios de salud.



Remite tus inquietudes a Soporte en Línea - Mesa de ayuda
 UOE Planeación de la Operación a través de Webex
 LUNES A JUEVES: 7:00 AM A 1:00PM / 2:00PM A 5:30 PM
 VIERNES: 7:00 AM A 1:00PM / 2:00PM A 4:30 PM